



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 24 AGO 2001

VISTO la Resolución M.E. N° 0765/01, de fecha 20 de junio de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que por Anexo I, Punto III.5.2., de la Resolución mencionada en el VISTO, se faculta a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos para "Homologar los espacios curriculares, de los niveles E.G.B. 3 y Polimodal, con las distintas asignaturas correspondientes al Nivel Medio, a efectos de su posterior meritución, por la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, de los Títulos de los aspirantes a cubrir espacios curriculares correspondientes a E.G.B. 3 y Polimodal".

Que por Resolución M.E. N° 0899/01, Anexo I, Punto 6, la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal debe efectuar la Meritución de Aspirantes para el Nivel Polimodal del 9 de octubre al 15 de noviembre de 2001.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 21/2001.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 0089/00 y en el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Homologar los Espacios Curriculares del Polimodal con las Asignaturas correspondientes al Nivel Medio, indicados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal que para la meritución de los aspirantes para el Polimodal deberá considerar la homologación señalada en el artículo 1° de la presente, y los Títulos incorporados al Anexo Provincial de Títulos.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal. Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Supervisión General de E.G.B. 3, Polimodal y T.T.P., y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1147** /2001.-

T.F.
R
A

ES COPIA

Liliana Padilla
LILIANA PADILLA
 Jefe Departamento Despacho
 M.E.

Maria Santoro
Dra. Prof. María Santoro
 MINISTRO DE EDUCACION



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Departamento Despachos

Ministerio de Educación

- a. Entre Paréntesis se indica la Especialidad o Rama de la Educación a la que pertenece la Asignatura con la que se homologa.
- b. En todos los casos se debe considerar el mismo carácter de título (D - H - S) según indique el Anexo Nacional, salvo el siguiente
- c. En Lenguaje Corporal II y III, se deben considerar como Habilitantes los títulos Docentes de Educación Física

ANEXO I - RESOLUCIÓN E. Nº 1147 /2001

	Espacio Curricular	Anexo MEDIA	Anexo TÉCNICA	Anexo ARTÍSTICA Y CENS
F o r m a c i ó n G e n e r a l	Biología I	Cs. Biológicas/ Biología	Biología/ Biología e Higiene	
	Comunicación	Comunicación Social/ Introducción a la Comunic. Social	Relaciones Humanas/ Sociología y Comunic. (Publicidad)	Historia del Arte (Artística)
	Cult. y Estéticas Contemporáneas	Económica/ Economía Política	Elementos de Economía (ADE)	
	Economía I	Educación Física		
	Educación Física I, II, y III	Filosofía	Física	
	Filosofía I	Física	Instrucción Cívica	
	Física I	Educ. Cívica / Instr. Cívica		
	Formación Ética y Ciudadana	Geografía (Inc. a)/ Geografía Física/ Geografía Económica		
	Geografía I	Historia	Inglés	
	Historia I	Inglés		
	Lengua Extranjera (Inglés) I, II, y III	Castellano/ Lengua/ Lengua y Literatura/ Literatura		Expresión Corporal (Artística)
	Lengua y Literatura I, II, y III	Educación Física		Expresión Corporal (Artística)
	Lenguaje Corporal I	Habilitante: Ed. Física Docente		Expresión Corporal (Artística)
	Lenguaje Corporal II	Habilitante: Ed. Física Docente		
	Lenguaje Corporal III		Audiovisual y Foto (Publicidad) Cine (Publicidad)	
Lenguajes Art. y Comunicacionales	Matemática	Matemática/ Análisis Matemático		
Matemática I, y II		Estudio de Productos I, II (ADE) Org. de la Prod. I, II (ADE) Tecnología Fabricación (Electromec)		
Procesos Productivos	Psicología/ Psicología General	Psicología (Comput) / Psicología General (ADE)		
Psicología	Química	Química		
Química I		Dirección Empresaria (ADE)		
Tecnologías de Gestión		Org. Empres. y Leg. Trab. (Comput)		
Tecnología de la Inf. y la Comunic.		Programación I, II (Computación) / Elementos de Sistemas (Comput) / Elementos de Computación (ADE)		

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos

ES COM

LILIANA PADILLA
Departamento Despachos
M.E.



Espacio Curricular	Anexo MEDIA	Homologado con Asignatura	
		Anexo TÉCNICA	Anexo ARTÍSTICA y CENS
Diseño		Diseño e Ilustración I, II, III (Diseño y Promoción Publicitaria)	Historia del Arte (Artística)
Imágenes y Contextos		Publicidad Operativa (Diseño y Promoción Publicitaria)	
Industria Cultural		Audio/Visual y Foto (Publicidad)/ Cine (Publicidad)	
Lenguaje Multimedial		Audio/Visual y Foto (Publicidad)/ Cine (Publicidad)/ Televisión (Publicidad)	
Lenguajes II	Castellano/ Lengua Castellano/ Lengua	Redacción I, II (Publicidad)	
Lenguas y Cultura Global		Redacción I, II (Publicidad)	
Producción Verbal		Relaciones Humanas/ Sociología y Comunic. (Publicidad)	
Producción y Gestión Comunic.		Planif. y Medios (Dis. y Prom. Publ.)/ Publ. Operativa (Dis. y Prom. Publ.)/ Estrategia de Medios (Publicidad)	
Publicidad y Marketing			
Comun, Artes y Diseño	Ambiente y Sociedad	Geografía (Inc. a y b)	
	Biología II	Cs. Biológicas/ Biología	Biología/ Biología e Higiene
	Ecología de amb. Urbanos y Rurales	Cs. Biológicas/ Biología	Biología - Ecología (Artística)
	Física II	Física	Física
	Física y Astronomía	Física	Física
	Matemática Aplicada	Matemática	Matemática/ Análisis Matemático
	Proy. de Invest. e Interv. Socio-Commun.	Cs. Biológicas/ Biología/ Elementos de Física y Química	Biología/ Biología e Higiene
	Química II	Química	Química
	Salud	Educación para la Salud	
	Ciencias Políticas	Historia/ Educ. Cívica/ Inst. Cívica	
	Cultura y Comunicación	Filosofía	Sociología y Comunic. (Publicid)
	Filosofía II	Filosofía	
	Geografía II	Geografía (Inc. a y b)	Geografía
Historia II	Historia/ Historia Argentina		
Lengua y Literatura III	Castellano/ Lengua/ Lengua y Literatura/ Literatura		
Lenguas y Cultura Global	Castellano/ Lengua/ Lengua y Literatura/ Literatura		
Proy. de Invest. e Interv. Socio-Commun.	Historia	Sociología y Comunic. (Publicid)	
Sociología		Sociología y Comunic. (Publicid)	

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos

S	T	B
1	2	3
4	5	6

ES COPIA
 CILIANA PADILLA
 Jefe Departamento Despacho
 M.F.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

..1/3

	Espacio Curricular	Anexo MEDIA	Homologado con Asignatura	
			Anexo TÉCNICA	Anexo ARTÍSTICA y CENS
E G O S O M I Ó N Y	Derecho	Derecho Admín. y Leg. Fiscal	Derecho Social (ADE)	Derecho Civil y Comercial (CENS)
	Derecho Económico	Economía	Derecho Comercial y Admín. (ADE)	Derecho Civil y Comercial (CENS)
	Economía II		Elementos de Economía (ADE)	
	Gestión Financiera y Cálculo Financ.	Administración de Empresas	Técnica Bancaria y Seguros (ADE)	
	Proy. y Gest. de Microempredim.		Organización Industrial/ Organizac. Indust. I, II (Electromec)/ Dirección Empresaria (ADE)	
	Sistemas de Información		Sist. Administrativos (Comput)/ Análisis de Sistemas (Comput)	
	Sistemas de Información Contable	Contabilidad	Contabilidad I, II (ADE y Comput)/ Sistemas de Inform. Contable (ADE)	
	Teoría y Gestión de las Org. I	Administración de Empresas	Org. Empres. y Legisl. del Trabajo (Comput)/ Dir. Empresaria (ADE)	
	Teoría y Gestión de las Org. II		Dirección Empresaria (ADE)/ Contabil. de Costos (Comput)/ Org. de Empres. y Leg. Trabajo (Comput)	
		Electrónica	Electrónica Gral. (Electromec)/ Electrónica I, II (Electrónica)	
B I E N E S Y	Instrumentación y Control		Sistemas de Control (Electrónica)/ Instrumentación (Electrónica)	
	Marco Jurídico de los Proc. Product.		Legislación del Trabajo/ Org. Empres. y Leg. Trab. (Comput)	
	Procesos Agropecuarios	Industr. Agric./ Indust. Ganadera/ Explot. Agric./ Explot. Ganadera (Media y Agraria)		
	Producción de Servicios		Organiz. de la Produc. I, II (ADE)	
	Proyecto Tecnológico		Organización Industrial/ Sistemas Administrativos (Comput)/ Organiz. de la Producción (ADE)/ Org. Industrial I, II (Electromec)/ Admín. y Cond. de Obras (Construc)	
			Téc. Digitales (Electrón. y Comput)/ Eléctrica y Téc. Digit. (Comput)/ Sistemas de Control (Electrónica)	
	Tecnologías de Control	Física	Electrotecnia/ Electrotécnia I, II (Electromecánica)/ Termodinámica y Máquinas Térmicas (Electromec)	
	Tecnologías de la Energía		Tecnol. de Fabricación (Electromec)/ Metalurgia y Tecnología Mecánica (Electromec)	
		Tecnologías de los Materiales		

T.F.	

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ES COPIA

Jefe Departamento Despacho

Dr. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

1147